



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, jueves veintitrés (23) de mayo de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE.	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
DEMANDADOS.	SUPERSERVICIOS Y OTRA
RADICADO.	05001 33 33 030 <u>2012 00210</u> 00
ASUNTO.	Cambio de sede audiencia inicial

Con el fin de evitar desplazamientos innecesarios tanto de los apoderados de las partes, así como de los funcionarios del Despacho hasta el palacio de justicia José Félix de Restrepo de Medellín, donde originariamente se había programado la audiencia inicial mediante auto del 04 de abril del presente año, se cambia el lugar de celebración de la misma para la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín, para la misma fecha y hora inicialmente fijada, jueves trece (13) de junio de 2013, a las nueve de la mañana (09:00 am).

NOTIFÍQUESE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 24 de mayo de 2013 fijado a las 8 a.m.

JUAN SEBASTIÁN GAVIRIA GÓMEZ
SECRETARIO